



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA en relación a una Punto de Acuerdo que presentan las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca” del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga, mediante el cual se exhorta al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, Arturo Herrera Gutiérrez, para que la nueva Legislación Tributaria exente a las plataformas digitales de educación a distancia del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

I.- El Punto de Acuerdo que se cita en el proemio, fue registrado en la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el 1 de julio de 2020.

II.- En esa misma fecha, la propuesta fue turnada a esta Comisión de Hacienda.

Revisado el contenido del escrito antes mencionado, esta Comisión de Hacienda determina realizar las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO. - *“La educación es nuestro pasaporte para el futuro, porque el mañana pertenece a la gente que se prepara para el hoy”* - Malcolm X.

Compañeras legisladoras, compañeros legisladores. Desde esta tribuna, hemos solicitado al Secretario de Hacienda y Crédito Público, que reflexione acerca de las graves consecuencias que implica recortar el presupuesto a la ciencia, a la educación y al medio ambiente, en un contexto como el que atraviesa nuestro país.

Según la asociación ambiental Greenpeace, el proyecto del tren maya, una de las obras prioritarias del presidente López Obrador, provocará afectaciones medioambientales como pérdida de vegetación por el desmonte y el despalme; y la pérdida de productividad del suelo a causa, entre otras cosas, de la compactación que genera el tránsito de maquinaria durante la construcción y de las vibraciones que se producen con el tránsito de trenes¹.

Además, según esta misma organización, existe un riesgo de contaminación de ríos tanto superficiales como subterráneos a causa de sustancias vertidas por accidente o por un mal tratamiento de residuos, y pérdida o fragmentación de hábitats. Sumado a esto, la puesta en marcha del tren tendrá impacto en la forma en que viven distintas especies que habitan la

¹ Greenpeace. Tren Maya ¿cómo afecta el medio ambiente y los derechos de las comunidades?. Consultado en: <https://www.greenpeace.org/mexico/blog/4419/tren-maya-como-afectara-el-medio-ambiente-y-los-derechos-de-las-comunidades/>



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”



zona, pues con las vías del tren se impondría una división de los corredores biológicos naturales de diversas especies².

El impacto negativo de esta obra es proporcional a su costo, que, por cierto, es financiado por recortes a la ciencia, a la educación y protección al medio ambiente. Según información de Data Cívica, con el dinero destinado a esta obra, se podrían financiar 6.59 Centros de Investigación y Docencia Económica (CIDE), centro que fue afectado por los recortes, dejando a miles de estudiantes a la deriva, pues dejó técnicamente inoperable ese organismo. Mientras tanto, con los recursos destinados a otro proyecto “prioritario” del Gobierno Federal, la refinería “Dos Bocas”, se podrían financiar 17 Centros de Investigación y de Estudios Avanzados (CINVESTAV) o 47.5 Comisiones de Áreas Naturales Protegidas (CONANP)³.

SEGUNDO. - Con la nueva modificación a la ley de ingresos, ahora el Gobierno Federal podrá cobrar impuestos por usar diversas plataformas digitales, entre ellas, las enfocadas a la educación a distancia. No podemos permitir que, de nueva cuenta, el Gobierno Federal pase por encima del derecho a la educación pública y gratuita de nuestros niños, niñas y jóvenes.

La educación a distancia, por la que ahora pretende cobrar impuestos el Gobierno Federal, es una herramienta muy importante en estos momentos, en donde la educación y la tecnología van de la mano. Fue la educación a distancia, la que ayudó a disminuir el rezago educativo, consecuencia de la crisis por el COVID-19.

TERCERO. - Invito a todas y todos ustedes, para que, como legisladores, representantes de los intereses de la gente, alcemos la voz y no permitamos que la educación deje de ser gratuita y accesible para las generaciones presentes y futuras de nuestro país. Es nuestro deber, proteger el acceso de las niñas, niños y jóvenes a una educación pública, gratuita y obligatoria.

CUARTO. - El punto de acuerdo se sustenta en lo siguiente:

ÚNICO. - Envíese un exhorto al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, Arturo Herrera Gutiérrez, para que la nueva Legislación Tributaria exente a las plataformas digitales de educación a distancia del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

QUINTO.- Esta Comisión de Hacienda, comprometida con la sociedad y el interés en que toda la población cuente con el acceso gratuito a la educación, cumpliendo así con lo estipulado en nuestra Carta Magna, consideramos que se debe exentar cualquier impuesto que se desee gravar, a cualquier plataforma o medio digital que contribuya a llevar a cabo la educación a distancia, las cuales por el panorama mundial actual, se utilizaron en el ciclo escolar 2019-2020 y tomando en cuenta algunos de los escenarios estadísticos, se podrían utilizar también

² Ibíd

³ Datacívica. La costosa austeridad. Consultado en: <https://blogs.datacivica.org/la-costosa-austeridad>



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”



durante el próximo ciclo escolar.

En base a las consideraciones que anteceden, con fundamento en los artículos 82, 92, 117 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, tenemos a bien someter el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Envíese un Exhorto al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, Arturo Herrera Gutiérrez, para que la nueva Legislación Tributaria exente a las plataformas digitales de educación a distancia del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

SEGUNDO.- Comuníquese lo anterior al Titular del de la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico del Gobierno Federal.

TERCERO.- Hágase del conocimiento de la Mesa Directiva, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, así como de los integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado, el contenido del presente Acuerdo, y publíquese éste en la página electrónica del propio Congreso del Estado, para los efectos legales a que haya lugar.

Así lo acuerdan las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda, de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, Dip. María Eugenia Cázares Martínez (Coordinadora), Dip. Verónica Boreque Martínez González, Dip. María Esperanza Chapa García, Dip. Edgar Gerardo Sánchez Garza, Dip. Gerardo Aguado Gómez, Dip. Claudia Isela Ramírez Pineda y el Dip. José Benito Ramírez Rosas.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 17 de julio de 2020.

POR LA COMISIÓN DE HACIENDA DE LA LXI LEGISLATURA

Dip. María Eugenia Cázares Martínez.
(Coordinadora)

Dip. Verónica Boreque Martínez González.
(Secretaria)



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”



Dip. María Esperanza Chapa García.

Dip. Edgar Gerardo Sánchez Garza.

Dip. Gerardo Aguado Gómez.

Dip. Claudia Isela Ramírez Pineda.

Dip. José Benito Ramírez Rosas.
